# EL BROQUEL
## DE LAS COSTUMBRES.

*Armis exterrita nullis*
*Stijgias omnes demolior artes.*
*Mantuan.*

(TOM. 1.) OAJACA SAVADO 23 DE AGOSTO DE 1834. (NUM. 14.)

*Tertulia de D. Teófilo. Décima conversacion:*

*sobre la defensa armada de la religion.*

D Teóf. Me alegro Sres. que lleguen W. sin novedad, como yo lo estoy, gracias à Dios. ¿Y que tenemos por ahi?

D. Desid. Como el mundo se arde en mentirones, yo no me atrevo á referir nada.

D. Lam. A mi me ha escrito una carta el cura de Q. creyendome capaz de consultarle sobre una duda bien ardua que me espone:

D. Teóf. Las luces de V. son capaces de todo.

D Lam. Pero la cosa es muy superior á mis alcances. oigan W. la carta y despues dirán si con razon desconfio de dar un dictamen suficiente, dice asi;

„Muy Sr. mio y de mi mayor estimacion: la desconfianza que siempre tengo de mis cortas luces y la seguridad que siempre me han inspirado las de V. como tambien la bondad con que acostumbra favorecerme, me alientan para

BIBLIOTECA FRANCISCO BURGOA

rogarle se sirva decirme su parecer sobre el siguiente caso. Un vecino poderoso de esta parroquia solicitado por cierto gefe del pronunciamiento sobre religion, para que suscribiera y ausiliara este plan, temeroso de faltar a su conciencia en un paso tan delicado, ha ocurrido à tomar consejo de mi como su pastor, proponiendome esta pregunta: ¿Se puede hacer la guerra para defender la religion nacional, contra sus enemigos sean los que fueren? Y yo sorprendido con la gravedad del asunto, le he dicho que mientras puedo ilustrarme mas en la materia, me contentaba con responderle por ahora sencillamente, que sin embargo de que la religion tiene en su defensa otras armas mas nobles y seguras, como que es un sistema de paz, ordenado á poner todas las cosas en órden, combatiendo no mas que las pasiones y la ignorancia; ella era entre nosotros no solo el fruto y el ejercicio de la fé, sino tambien el deber mas sagrado de nuestro pacto social, jurado tantas veces; y que pues constituia una de las bases de nuestra asociacion y ecsistencia política, no me quedaba duda, que todos no solo podriamos, sino deberiamos tambien sostenerla á cualquiera costa, aun con las armas en la mano, no menos que nuestra preciosa libertad. ¿Quièn no, añadí ¿quién no tendria la mayor gloria en sacrificarse en las aras de la pàtria á la felicidad pûblica? ¿Y quién es esta pàtria tan acreedora á todo sacrificio? ¿No es el conjunto de ciudadanos que componen la nacion, y subsistea á merced de las leyes fundamentales? Esa felicidad ¿no esta identificada con la general observancia del pacto, con la obediencia à la constitucion, con el órden, y con la voluntad general? ¿Y por todo esto no es preciso hacer una sangrienta guerra á los enemigos del órden establecido que quieran criminalmente turbarlo con sus ataques á la ley que le autoriza y sostiene? ¿No volariamos todos al campo del valor para defender nuestra libertad? ¿Pues por qué nó para protejer la religion nacional que es una base inalterable tanto y mas que la misma libertad? ¿Todos estan prontos á vengar la mas ligera injuria que mancille este don precioso,? ¿Porquè no los asaltos que arruinan aquella gloria preciosíisma? ¿Pero la misma religion, replicó mi consultante,

BIBLIOTECA FRANCISCO DE BURGOA

no nos prohibe desembaynar la espada para sostener su gloria? ¿No nos manda tolerar y no perseguir á nuestros enemigos? ¿No nos prescribe mansedumbre, paciencia, resignacion y abandonar su suerte à la Providencia sobrenatural que vela sobre ella, y solo exige de nuestra parte los suspiros y el fervor de la oracion? Si señor: contesté; pero en el caso presente, todo eso està mejor acompañado de bayonetas y de sables: no pelearon repetidas veces los judios, el pueblo de adquisicion el pueblo santo, *pro sanctis suis*, por su culto por su disciplina, por su templo y por su ley. ¿Pues por qué no el pueblo cristiano cuando tiene tambien por ley política una religion esclusiva? O por que esta ley mira à lo mas sagrado y precioso, ¡no sufrirà que nosotros la sacrifiquemos nuestro valor ó nuestra sangre! Yo no podré resistir con mano armada al tirano que quiera sacrificarme por mi fé; pero la nacion ó el que revestido de la fuerza de la voluntad general, sostiene el órden establecido, ¿no podrá escarmentar y aniquilar al mismo tirano, y à cuantos asocie à este y à cualquiera otros atentados? ¿No podrà la nacion someter bajo la cuchilla de la ley y de la ley fundamental al insolente que se burla de sus pactos? ¿Al sedicioso que los altera? ¿Al malvado que los quiere arruinar? Y si puede perder à un infame que asi la degrada ¿por qué no podrá à un enjambre de infames aunque añadan, à su crimen el horror de la rebelion, y el apoyo de la fuerza? S. Eulogio v. g. sufrió como debia un martirio por no sucumbir à las sugestiones de los sarracenos de España; pero España no se habia por eso dejar dominar de los enemigos de su culto; y asi los batio y arroyó siempre con brillantes ventajas: asi que cuando un particular no pudiera atentar contra el tirano impio que le quiere robar la fé; la fuerza armada por impulso de la voluntad comun y legal, bien pueden descargar su furor contra los enemigos del culto y de la disciplina recibida constitucionalmente. Para este caso, no se manda embaynar sino esgrimir la espada: *erigamus deiectionem populi nostri*: no manda tolerar, sino destruir á los enemigos de Dios; *prosequear inimicos et comprehendam.* Para este caso no nos intima mansedumbre sino coraje militar; *perfecto odio oderam illos:* no paciencia, sino ira y ordenada venganva

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA FRANCISCO DE BURGOA

*vascimini:* no rerignacion, sino fortaleza y espíritu bélico; *confringan illos et non poterunt stare:* no abandonar á la Providencia el cuidado de su gloria, sino ausiliarla con nuestra eficaz cooperacion, para no tentar à Dios *docet manus ad prelium et digitos ad bellum;* por que en fin S. M. entonces no se contenta, ni jamas se ha contentado con los deseos y suspiros de una buena intencion, tambien quiere apelemos á las armas de la agresion, y al escudo de la defeasa: *aprehende arma et sentum.*

¿Y que cosa es nuestro pacto social? Es una convencion ó contrato público por el cual se comprometen unos à obedecer y otros à mandar, todos segun la constitucion, ó la voluntad general espresada en ella: el pueblo se obliga à ser gobernado por tales autoridades y estas se obligan à gobernar por tales leyes: el pueblo busca su felicidad bajo el órden constitucional; y el órden constitucional todo se refiere esclusivamente à la felicidad del pueblo: luego el que altera este pacto y lo ataca, es enemigo de la sociedad, no menos que cualquiera otra potencia estrangera que vulnerára nuestras libertades; asi pues: como bastaria esto para hacerla una guerra justa, tambien bastara para hacerla pública ó privada à los que atentan contra algun art. fundamental, supuesto que estos constituyen el pacto nacional. Pero el artículo de la religion y el deber de protegerla és puntualmente entre nosotros un artículo fundamental é invariable, conque deberà sostenerse por la fuerza pública contra todos cuantos lo ataquen, y de consiguiente se puede hacer la guerra para defender el culto nacional. Esta razon és demostrativa; pues aunque el punto de religion no entra esencialmente en el pacto social, puede entrar por convencion y por consentimiento de los socios, que al unirse en sociedad son libres, tienen otro para ligarse à las condiciones que les agraden, y esta sobre el culto és la mas interesante y generalmente apreciada de todos, y lo fué entre nosotros en tal grado que és el amor é interes por nuestra religion debemos nuestra independencia y el range que hoy ocupamos entre las naciones.

Pero si el mismo gobierno y las autoridades constituidas, replicó mi consultante, lejos de protejer el culto católi-

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA FRANCISCO DE BURGOA

co, lo desprecian, lo persiguen, ó lo esponen á una ruina cierta, ¿qué aun al mismo gobierno se habia de hacer la guerra rebelandose contra él por este motivo? ¡Esto és duro!

Pues no, Sr. repuse yo: esto no es fuerza de razon, esto no és injusto, y asi no debe parecer à V. duro. Porque digame V. ¿no está el gobierno obligado por su parte à llenar el pacto en la parte activa que le corresponde? ¿Y esta obligacion no proviene del mismo pacto social? bien: luego si falta á este deber tan esencial, rompe por su parte el contrato *facio ut facias*: y roto el pacto por una parte queda desecho tambien por la otra. Los ciudadanos cedieron una parte de sus derechos, y los trasladaron à otros, por tal que se les conserven los restantes, y se dé lleno á su voluntad general; luego si esta condicion no se cumple, faltó del todo á la obligacion, y la voluntad general frustrada en un punto no puedeya apoyar la autoridad de sus representantes estraviados, y constituidos enemigos ó contrarios, de los derechos de sus representados.

*La religion*, dice Espedalierei, ed. mejicana p. 102, *ejercita tanto poder sobre el espíritu de los hombres, que es una de las cosas de que ellos son mas celosos. La historia de todos los tiempos, de todos los lugares, y de todos los pueblos del mundo, prueba por via de hecha, el que las novedades en materia de religion han sido la causa primordial de sus guerras, y de sus espantosas revelaciones. Por esta causa entra como principal en aquel contrato, y quien reciba el principado* (entre nosotros las camaras y el gobierno) *jura de mantener ilesas tambien estas condiciones* (las que no son por su naturaleza constitutivas del contrate social) *de suerte que si las viola el contrato se anula por sí como en la primera, este és*, como cuando el principe no guarda ni hace guardar los derechos naturales de cada ciudadano, órdenandolo todo à su propio capricho y engrandecimiento. *En este caso dice adelante el mismo* sabio p. 105 *la soberania vuelve á su principio, que és el pueblo, el que puede conferirla nuevamente al que juzgue mejor, puede igualmente cambear, si le parece, la forma de su gobierno;* y esto como prueba en otra parte, á pesar de su juramento de felicidad, que queda desecho con el pacto sobre que recae. No piense V. que este famoso autor es algun político de aquellos que sacrifican á sus opiniones y vanas

BIBLIOTECA FRANCISCO BURGOA

teorias los principios de la revelacion, promoviendo de todos modos la ruian de los tronos, burlandose de los juramentos y tocando á la arma para llevar à todos partes ese espíritu de sedicion; no es de esa escuela, sino un buen catolico altamente respetuoso de todas las autoridades segun los elementos pacificos del cristianismo. Por esto, y por las pruebas en que he apoyado mi dictamen no solo podrà hacerse la guerra contra el gobierno que falte esencialmente à sus deberes, sino que tan injustos procedimientos por su parte, abren la puerta al pueblo para qve altere su forma de gobierno. Que es decir: una vez revelado el gobierno contra los ciudadanos en los puntos fundamentales, estos quedan autorizados para usar de represalias revelandose contra aquel sustrayendole sus poderes, considerandolosolo como enemigo, deponiendolo de su autoridad, y para escoger de nuevo otra forma de gobierno mas análoga á su felicidad.

Esta bien, dijo mi consultante, ¿pero que le parece á V.; el actual gobierno de la nacion se halla en el caso de haber faltado à nuestro pacto social, atacando ó no protejiendo la religion? ¡Digame V. la verdad!

Amigo. contesté, esta és otra cuestion; y consiste en su hecho, que necesita discutirse muy despacio y con mucha imparcialidad. Como està es la prenda que mas honor hace á V.; me contestó el consultante, de ahi és que he librado la seguridad de mi conciencia en su voto: franqueeme ingenuamente su modo de pensar, que en ello tengo el mas grande interes. Pues amigo, le dije, correspondo á la confianza y honor que dispensa V. á mis ruines cualidades diciendole; que segun mis cortas luces, nuestro gobierno tiene cometida esta falta, que lo ha arruinado de hecho y de derecho: porque despues del empeño sacrosanto en que se constituyó repetidas veces de respetar por sí, y de hacer respetar por todos, y de dispensar un apoyo firme y una proteccion decida al culto, tan lejos ha estado en esta última epoca, de desempeñarse sobre tan grandes compromisos, que los hà violado altamente con escandalo de toda la nacion y de todo el mundo.

Apenas pudieron levantar cabeza los enemigos del órden à la sombra de la anterior revolucion, cuando al punto

BIBLIOTECA FRANCISCO DE BURGOA

prevalidos de la fuerza á que se habian acogido, emprendieron dominarlo todo, ajustandolo á sus ideas, no muy católicas, y entre las cosas que por delante atacaron ó subyugaron, fué la voluntad general, que por varios medios irresistibles hicieron reconocer en un puñado de seducidos, ó corrompidos á fin de que todo el poder de la nacion se colocara en sus manos, y se abusare del candor de los buenos sorprehendido en el famoso plan de Zavaleta, Esperaron estos de buena fé ver restablecido el órden, á virtud de tantas garantías que apoyaban á este: pero todo lo frustró la mala fé de los revolucionarios y yorkinos revestidos del poder á que aspiraron por medio del mismo plan; ya no pensaron mas que en burlarse de la voluntad general, obligandola á pasar por los empeños mas ruinosos, dirigidos todos á suplantar á los sostenedores de la constitucion; à perseguir de muerte á todos los ciudadanos que no habian adoptado sus ideas; y á difundir por todas partes el veneno de la impiedad, de la heregia, y del cisma; pero con un furor y tenacidad de que no hay ejemplo en nuestra historia. El resultado fué en los pocos momentos de libertad que gozó ese gobierno irreligioso, acometer al ejército, á sus mejores gefes, al clero, á la libertad nacional de imprenta, que solo se franqueó à la desmoralizacion, à la novedad y al trastorno de la disciplina de la iglesia. De ahí ese enjambre de escritores y periódicos de la faccion en que no se lé sino la heregia, el cisma, là irreligion, los insultos à la piedad, à las macsimas recibidas en materia de religion; llegando à tanto la desvergûenza, que habiendose acusado repetidas veces y en público al gobierno de que protegia y pagaba una parte de estos folletos, v. g. el Démocrata, plagado de fanatismo filosófico, nunca se purgó, á lo menos que yo sepa, de tamaña y tan vergonzosa imputacion. El gobierno ha permitido en todo tiempo, la introduccion y pública venta de cuantos libros venenosos de todas clases nos han introducido con prodigalidad los estrangeros, con sus personas en gran parte contagiadas de irreligion: el gobierno último ha tomado sus medidas para someter al clero á sus antojos, para variar la disciplina, para desprendernos de Roma, para poner en manos del pueblo y de los mismos impios la elec-

BIBLIOTECA FRANCISCO DE BURGOA

cion de los pastores, para renovar entre nosotros los juramentos y persecuciones del clero frances: el gobierno protegió altamente contra los reclamos de la nacion el ministerio de un Ramon Arispe, cuyos últimos procedimientos no ignora V., el gobierno promovió la eleccion de muchos representantes da la soberanía conocidamente enemigos de la religion, el gobierno blasfemó escandalosamente en el mismo lugar de las deliberaciones públicas, contra el papa y la disciplina mas interesante de la iglesia, el gobierno ha protegido en todos los estados un crecido número de hombres irreligionarios empeñados en abatir al clero y sus doctrinas, el gobierno ha nutrido en su seno una gran logia francmasonica que ha estendido à todo su influjo, y cuyas miras notoriamente se encaminan á la ruina de la religion verificando entre nosotros esa tendencia general, como dice el Sr. Amat en el prólogo de su biblia, *hacia la impiedad de que se observan horrorosos síntomas en todas las naciones.* El gobierno en fin tiene la culpa de la apostasía, de la heregia, de la impiedad, y de la general desmoralizacion que tenemos á la vista, pues ó ha influido ó tolerado todas estas cosas tan funestas á la sociedad.

*Se continuará.*

---

CON LICENCIA DEL ORDINARO.

---

IMPRENTA DE OLMDO,

A CARGO DEL CIUDADANO FERNANDO ORTEGA.

*Calle 2.ª de las Nieves, casa de los gallos viejos.*

---

BIBLIOTECA FRANCISCO DE BURGOA